

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL

UN LIBRARY

NOV 21 1979

UNISA COLLECTION



Distr.
LIMITADA

A/C.1/34/L.36
16 noviembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 42 del programa

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Birmania*: Proyecto de resolución

Comité de Desarme

La Asamblea General,

Recordando el párrafo 120 del Documento Final^{1/} del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Habiendo examinado el informe del Comité de Desarme^{2/},

Subrayando una vez más que el Comité de Desarme tiene que realizar todavía una labor considerable y urgente,

Tomando nota de que el Comité de Desarme aprobó su reglamento, que contiene disposiciones detalladas sobre todos los aspectos relacionados con su trabajo,

* Presidente, Comité de Desarme.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 4 (A/S-10/4).

2/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/34/27).

/...

79-30938

2 p.

Tomando nota también de que en el artículo 17 del reglamento del Comité de Desarme, que figura en el apéndice I a su informe, se dispone que "Se pedirá al Secretario General de las Naciones Unidas que proporcione el personal, así como la asistencia y los servicios que necesiten el Comité y todos los órganos subsidiarios que establezca",

Pide por lo tanto al Secretario General de las Naciones Unidas que proporcione el personal, así como la asistencia y los servicios que necesiten el Comité de Desarme y todos los órganos subsidiarios que establezca, de conformidad con las disposiciones que figuran en su reglamento.